

DE TODO EL MUNDO



EL PROBLEMA FERROVIARIO

Declaraciones de Rivera.-La política de Subsistencias.-Los comunistas de Hamburgo.-"Roma es nuestra", dice Mussolini a los fascistas

Un informe interesante

Debe el Estado abstenerse de reformas parciales

El Fomento Industrial y Comercial del Reino de Valencia ha elevado al Directorio un interesante informe sobre el problema ferroviario. Entiende esta entidad económica que en la obra titulada "Elementos para el estudio del problema ferroviario en España", confeccionado por el gabinete técnico organizado por el señor Cambó durante su estancia en el Ministerio de Fomento, se encuentra reunido todo el material de estudio existente hasta el 1921, "y como lo legislado y proyectado en España y fuera de ella desde 1921 hasta hoy no es mucho, y en cambio sí sobradamente conocido, estimó impropicio y hasta perjudicial aportar en este documento dato alguno sobre cuestiones de hecho".

Es por esto que el Fomento condensa su opinión así:

Los ferrocarriles constituyen un servicio público. La red española de grandes líneas está muy lejos de hallarse terminada. Se ha cometido un error de trascendencia incalculable acometiendo la construcción de los absurdos ferrocarriles llamados secundarios y es trágico antes de tener terminada la red principal, sin la que aquéllos no sirven absolutamente para nada.

Las grandes líneas ya construidas carecen totalmente de la capacidad de transporte que les corresponde por su trazado, deficiencia que no es imputable a la falta de material móvil, y que por ello no puede subsanarse adquiriendo el que se crea necesario. La falta de capacidad de transporte exige grandes obras, que equivalen en muchos casos a la reconstrucción de las líneas, incluso con grandes modificaciones en su trazado.

Lejos, por consiguiente, de estar terminados los gastos de primer establecimiento, será preciso ampliarlos en cantidades que ascienden a bastantes miles de millones de pesetas. Cualquier medida protectora de la producción nacional será un gasto completamente improductivo mientras la capacidad de transporte de nuestros ferrocarriles no sea la que corresponde a nuestro máximo volumen anormal de tráfico.

El ferrocarril, sea cualquiera la solución jurídica y económica que se acepte en cuanto a su propiedad y explotación, debe bastarse a sí mismo, y es inadmisibles, porque constituye un error funestísimo mezclar los resultados de la explotación ferroviaria con el presupuesto general de la Hacienda pública, que con este sistema queda fatalmente condenada a la bancarrota, sin provecho ni para el ferrocarril ni para el país.

Con esto queda dicho que el sistema de los anticipos reintegrables constituye el máximo absurdo entre todos los absurdos de nuestro régimen ferroviario. La inspección ordenada por vicescuela en la contabilidad de las empresas justificará plenamente nuestra afirmación en plazo brevísimo.

Al resolver el problema ferroviario en cualquier país del mundo, aunque no tenga costas, pero mucho más en España, debe hacerse en forma tal, que los transportes ferroviarios y los marítimos obedezcan a un plan de conjunto, para que estos elementos, lejos de hacerse competencias ruinosas, que al cabo paga la economía nacional, se completen en beneficio de la misma. Es irreparable lo que puede hacerse en este sentido, pero quizá sea más irremediable todavía que en España se hayan cometido tantos errores en esta materia. Muchos serán ya irremediables. Esperemos, por lo menos que se cierre ya su lista.

Al resolver el problema ferroviario, no debemos olvidarnos de que existe el automovilismo industrial, y que la aviación tiene una misión perfectamente acotada, que ni cabe designar, ni exagerar: tampoco con ilusiones reducidas con los fundamentos actuales de la técnica.

Quedan apenas 30 años para la reversión de las líneas principales, pero es necesario, en cambio, construir las prácticamente de nuevo, y no pa-

rece posible confiar esta misión, y por consiguiente la propiedad de los ferrocarriles a otra entidad que el Estado.

Así lo exigen además todas las razones fundamentales económicas y jurídicas que hemos expuesto. La historia de las tradiciones de la administración pública española no permite en manera alguna confiar al Estado la explotación de las líneas férreas. Por radicales que sean las medidas que ha tomado y haya de tomar ese Directorio para sanearla, no puede conseguir lo imposible, e imposible es crear de golpe una tradición técnica y un espíritu de cuerpo.

El régimen de empresas con intervención más o menos condicionada del Estado, nos ha traído a la situación actual. Debemos, por lo tanto, burlar como del mayor de los males de cualquier régimen de convenciones, que a la postre se traduce en arruinar al Estado y a las empresas. No podríamos sufrir mayor desgracia que la imitación del régimen novísimo francés.

Sobre estas premisas articulamos concretamente nuestras proposiciones de Ordenación ferroviaria en los siguientes extremos:

1.º El Estado resolverá con plena autoridad todas las cuestiones que suscite el problema ferroviario español.

2.º Se abandonará totalmente la construcción de ferrocarriles secundarios y estratégicos, mientras no quede completamente habilitada la red principal. En este período de tiempo el automovilismo habrá hecho innecesarias en absoluto la mayor parte de las líneas secundarias, y los superiores conocimientos técnicos de los generales que forman este Gobierno habrán llevado a la legislación axioma de que todos los ferrocarriles son estratégicos, y tanto más cuanto mayor sea su capacidad de transporte.

3.º Cesará inmediatamente el sistema de anticipos reintegrables por inútil, absurdo y ruinoso.

4.º A imitación de lo hecho en todo el mundo civilizado, menos en España, se modificarán las tarifas, porque a estas alturas ya no hay derecho a desconocer la profunda alteración en el valor de la moneda con promedios de un 200 por 100 de depreciación y los incrementos continuos y posteriores a la guerra de los coeficientes de explotación, incrementos que deberán continuar si aspiramos a tener un servicio verdad damente eficiente.

5.º Una vez se haya establecido el único principio admisible técnica, económica y moralmente que es, que el ferrocarril debe bastarse a sí mismo, y que la Hacienda no debe imponer al contribuyente gastos que solo sirven para arruinarlo, favoreciendo un régimen absurdo, sin responsabilidad directa económica, y por consiguiente, cada día más dependiente y sin límite alguno en que detenerse, se acometerá sin pérdida de momento la reforma fundamental de nuestro régimen ferroviario.

6.º En armonía con las razones ya expuestas y en consideración además de que el ambiente que hoy se respira en España aconseja no conceder aumentos de percepción por ningún servicio a entidad alguna que no sea el Estado, se procederá a la inmediata reversión a éste de todos los ferrocarriles españoles.

Para ello podrá emplearse el sistema que se estudió por el señor Cambó siendo ministro de Fomento, o cualquier otro análogo y fundado en los principios antes expuestos.

7.º La explotación de los ferrocarriles se hará por empresas arrendatarias, con un régimen de responsabilidad y estímulo y agrupando las líneas convenientemente, con arreglo a criterios racionales, geográficos y económicos.

8.º En ningún caso y por ningún concepto se aceptará fórmula alguna que suponga compartición de ningún género de las empresas con el

Informaciones y comentarios

Los ferroviarios piden energía al Directorio

Varios importantes sectores de empleados ferroviarios, y entre ellos un núcleo muy importante de Valladolid, hacen llegar al Directorio sus quejas.

Coinciden todos en que ahora, que se van a inspeccionar y revisar las cuentas de todas las Compañías ferroviarias, se fijen atentamente los señores de la comisión, sin dejarse influir por extraños razonamientos, en la urgencia de grandes sueldos, en la multiplicación de altos cargos de jefes, subjefes, inspectores, subinspectores, jefes de maquinistas, jefes de conductores, asentadores y agregados en todos los servicios, que contrastan deplorablemente con la escasez de personal subalterno y con las economías a que en este orden someten las Compañías la totalidad de las plantillas en que los obreros humildes se hallan incluidos.

Hay enorme desproporción entre las de los jefes y los subalternos; existe lamentable escasez de coches y máquinas; en M. Z. y A. no se cubren 60 vacantes de conductores, y desempeñan tan delicado servicio agentes que acaban de ser mozos de tren; igual ocurre con los guardafrenos y los jefes de estación, que durante la noche son sustituidos por guardaaguas y telegrafistas, sin que estas economías sirvan para mejorar ni el material fijo ni el móvil en ninguno de sus aspectos.

Quejense también de lo defectuoso: gráficos de servicio de personal y de la tardanza en cobrar el exceso de horas de la jornada.

Declaraciones de Primo de Rivera

PARIS.—El general Primo de Rivera ha hecho un enviado del periódico "L'Eclair" las siguientes manifestaciones:

"Es preciso que en Francia se sepa en qué crítica situación se hallaba España cuando me hice cargo del Poder. Mi desgraciado país corría a la ruina. Los enormes gastos que se hacían excedían a los ingresos en mil millones de pesetas. ¿Dónde puede ir un país que tiene semejante política financiera? No estamos en estado de guerra. No hemos tenido, como Francia, que sostener una lucha de cuatro años en condiciones espantosas. ¿Cómo explicar esto si no es por el despilfarro? En todos los ramos de la Administración existía el despilfarro, no solo de dinero, sino también, lo cual es aún más grave, de la moral de la nación.

No se equivocoen ustedes. El movimiento que me ha conducido al Poder no es un movimiento exclusivamente militar. Hemos querido salvar a nuestro país y no hemos hecho más que traducir fielmente las aspiraciones de todo el pueblo. Triunfáremos, pero el trabajo es formidable. Cuando la "limpieza" haya quedado terminada, entregaremos el Poder a los civiles y les diremos: "¡Ahí está. Hemos recomputado la máquina; ya está en condiciones de marchar. No hemos tocado las leyes esenciales del país."

Si Poincaré dijo—ha obtenido los resultados diplomáticos que todos conocemos, es porque el Gobierno francés, digámoslo así, le dio carta blanca. Nosotros no tenemos ningún Poincaré, y si un personal político parcialmente corrompido.

El Directorio militar no será, por lo tanto, más que temporal. Dentro de cuatro o cinco meses dejaré mi puesto, pero hemos de tomarnos todo

Estado, ni en la propiedad, ni en la explotación de los ferrocarriles.

9.º Si por cualquier razón fuese imposible acometer en su raíz la reforma fundamental de nuestro régimen ferroviario, deberá el Estado abstenerse rigurosamente de cualquier reforma parcial, porque en tal caso valdría más seguir soportando, mientras quede vida a España, los males presentes ya conocidos, que añadir otros que se producirían infaliblemente con las reformas parciales y que precipitaría la total ruina de la nación.

H. bla Durán y Ventosa

BARCELONA.—El señor Durán y Ventosa, exsecretario regionalista, ha hecho declaraciones acerca de la labor que debe realizar el Directorio. Ha dicho que el nuevo régimen dejaría positivas señales de su paso, si emprendiera con toda urgencia la reforma de las bases fundamentales de la vida política, sustituyendo el régimen unitario y centralista por otro más o menos federativo que permitiera el libre desenvolvimiento de las regiones de significación natural e histórica. Sería conveniente también—añade—establecer una organización municipal que distinga perfectamente los grandes Municipios de los Municipios pequeños, y decretar una ley electoral que consiguiera la sincera expresión de la voluntad del país.

Un Mensaje del Directorio Mercantil e Industrial de Madrid

El Directorio Mercantil e Industrial de Madrid ha elevado un importante Mensaje al Directorio militar.

Comienza el documento inspirándose en el deseo de una transformación radical de la actuación del Estado, y en seguida entra a examinar el importante pleito, que titula "Coste de la vida y poder liberatorio de la moneda".

Recuerda los trastornos que en la economía mundial ocasionó la guerra europea.

"La campaña del Centro Mercantil, encaminada a evitar el desmoronamiento de nuestra exportación, señala la falta de orientación de la Hacienda española, como causa esencial que origina el coste de la vida."

Menciona la influencia perniciosa de los aranceles y la baja experimentada por el poder de la moneda y el desnivel con los cambios extranjeros.

Hace una exposición del tema de los aranceles, declarando que el comercio, por convicción arraigada, es defensor de la modificación de aquéllos; pero que comprende que en las circunstancias actuales se impone el oportunismo, y censura que por el proteccionismo del arancel de 1921 haya aumentado la carestía de la vida, originando el aislamiento de España al obstaculizar los Tratados de comercio para sostener industrias que no progresan, algunas de ellas artificiosas.

A continuación aborda el tema de las subsistencias, y afirma que la carestía de la vida exige rápida intervención del Gobierno.

Declara que el establecimiento de las tasas es un sistema desacreditado.

Pide que se persiga a los acaparadores que tratan de confundirse en el comercio.

Pide también que para los artículos de comer, beber y vestir se formen leyes especiales, estimando las iniciativas individuales y facilitando los medios para hacer más rápidos y eficaces los suministros para las necesidades del consumo.

Combate las Cooperativas porque, a su juicio, representan una separación de las funciones del intercambio entre los individuos.

Trata de los alquileres y de la propiedad industrial, haciendo el resumen de la ley del año 62, presentada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Habla de la reforma de la ley del 42, y menciona los Códigos civiles y mercantiles, estimándolos ineficaces.

Propone como cosa viable el registro de la propiedad de los locales destinados a comercio industrial.

Termina pidiendo prórroga del real decreto sobre alquileres, y que no se admita otra causa para el desahucio que la falta de pago.

Estudia el tema de la tributación, declarando que los comerciantes no pretenden eludir los pagos.

Hace un estudio extenso de las leyes del Timbre y Utilidades, y pide para la primera que se modifique la forma del sellado de los artículos, y

que solo tributen los paquetes cuyo precio ascienda a cinco pesetas.

Pide que se suspenda la vigencia de esa ley hasta que se establezca un nuevo régimen de tributo.

Trata sobre la tributación industrial y de la necesidad de cambiar el sistema actual, porque las circunstancias han cambiado desde el año 47 en que se dictó el reglamento que rige.

Preconiza el establecimiento de un nuevo modelo análogo al que rige en los Estados Unidos del Norte de América, estimando como la más justa tributación la que tenga por base la masa de las ventas efectuadas por cada casa de industria o comercio.

Estudia los presupuestos y afirma que España no puede tolerar un presupuesto de tres mil millones.

"Es preciso neutralizar las dilapidaciones anteriores, para que desaparezca el déficit y que los superávit se inviertan en la reconstrucción nacional, en el asunto de vías de comunicación y facilidades de tránsito."

Trata de estos problemas, solicitando la construcción de vías de comunicación, para que los productos lleguen fácilmente a los centros de consumo, con lo que se abarataría la vida.

Reclama como una de las medidas más urgentes la construcción del ferrocarril directo de Madrid-Valencia.

Pide también que se amplíen los tratados para el despacho de mercancías en las Aduanas para las expediciones que agravan el problema de las transacciones comerciales.

Acercado del crédito manifiesta que es misión de los gobernantes indicar a los capitales para que contribuyan a la producción.

Al efecto combate el sistema bancario que se sigue en España, que no apoya el desarrollo de las empresas, sino que por el contrario, parece que su mayor beneficio consiste en que esas empresas fracasen para adquirir las por menos de lo que valen.

Termina el Mensaje con el programa de nuestra exposición, y dice que al recurrir a ese Directorio, con nuestro escrito ha sido nuestro propósito determinar de manera taxativa que las clases mercantiles e industriales son clases de orden, que, preteridas hasta ahora, esperan actuar de la forma que les es propia, y con la parte que les corresponde en el conjunto de actividades y energía que desarrolla la masa nacional.

La Cámara de Comercio y las tasas

La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia se ha mostrado contraria a las tasas, y en cumplimiento de su acuerdo del 20 del actual, se ha dirigido al presidente del Directorio militar, creyendo un deber suyo llamar la atención al Directorio en la siguiente forma:

"La experiencia ha demostrado la ineficacia de las mismas, y este fenómeno se ha observado repetidas veces, a partir de 1914, no solamente en España sino en cuantos países se implantaron con motivo de la configuración europea.

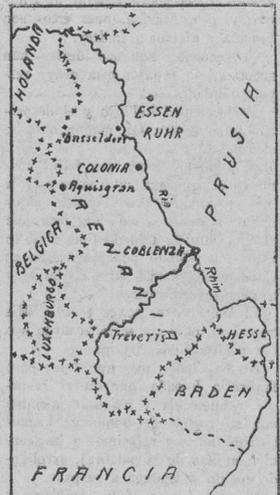
El problema de la tasa es excesivamente complejo por los múltiples factores que es preciso examinar, pues si se establece en los puntos de producción, se corre el riesgo de que los agricultores, si no ven recompensados libremente sus desvelos y trabajos, sustraigan sus productos a los mercados y si se implanta en los puntos de venta al detall, puede ocurrir que no sea equitativa, y se prive al comerciante de la ganancia líquida a que tiene derecho por el ejercicio de su profesión. Es evidente que el perjuicio de la tasa lo recibe de momento el comerciante o industrial, hasta que se le terminen las existencias que posee, y que tendrá que adquirir de nuevo del productor a menor precio, o dejará de adquirirlas si no obtiene una remuneración adecuada para el sostenimiento de su industria.

El medio más eficaz para conseguir el abaratamiento, no solamente de las subsistencias, sino de todas las cosas es nuestro concepto, es la intensificación en mayor grado de la producción en todos los ramos, el arreglo de las carreteras, evitar por todos los medios la confabulación o el establecimiento de trusts para la ilegítima elevación de los precios, tanto en los productores como en los comerciantes e industriales y sociedades obreras. Esto, unido a una severa política de abastos, castigando rigurosamente el fraude, la falta de peso y la adulteración de los productos, estableciendo la libre concurrencia y circulación de las mercancías

Crónica internacional

Rhenania.-El fascismo

Las reparaciones



La bandera verde, blanca y roja, símbolo de la República de Rhenania, cuenta que era objeto de la curiosidad de los habitantes de Aquisgrán, el domingo por la tarde, cuando, trajeados con la mejor ropa, iban pacíficamente a llenar las cinematógrafos. Ahora, los habitantes de Aquisgrán ya no las mirarán. Porque las banderas van desapareciendo.

Si parece que pasados los primeros momentos en que la prudencia aconsejó un "laissez faire" para los separatistas, los elementos a quienes interesaba han reaccionado, apoderándose de los edificios públicos y arrojando de ellos a los republicanos rhenanos, con lo cual se va a la extinción, al menos por ahora, del singular movimiento.

Alguien, en España, había hablado prematuramente de la creación de este nuevo estado, como una sorpresa para los historiadores de los movimientos nacionalistas que hablaron de Polonia, Bohemia, etc., sin ocuparse de Rhenania. No se ocuparon por que no debían, Rhenania, aún constituida en República, no hubiera sido una nación, porque por la raza, lengua, etc., era alemana, no bastando razones económicas para distinguirla de Alemania. Los rhenanos, por muy separatistas que fuesen, no podrían ser nacionalistas—han contestado los historiadores de los movimientos del nacionalismo.

Los Gobiernos de Inglaterra, Francia e Italia han acordado que las proposiciones presentadas por el de Bélgica respecto a la deuda alemana por reparaciones sean estudiadas por la comisión internacional que entendía en el asunto y que, con motivo de la ocupación francesa del Rhin, quedó privada de su autoridad.

Visto el fracaso de Francia en su aventura, Bélgica propone que las cosas vuelvan a su primitivo estado, si bien con las modificaciones a que ha dado lugar la situación creada por la República de Poincaré.

El Gobierno belga comienza una nueva política con respecto a las reparaciones, en la que los aliados van de acuerdo con Alemania, que es la nación deudora. Apartarse, por tanto, Bélgica del procedimiento seguido por Francia de exigir el pago

por fuerza, que tan adverso resultado ha producido. Comprende que el único medio para que Alemania pague es dejarla producir.

En su proposición pide que la comisión de Reparaciones intervenga en las empresas industriales, financieras, comerciales y agrícolas, con objeto de obtener un tanto por ciento en los beneficios. Claro está que esta idea presupone la realización de la moneda alemana, y por tanto, es inaplicable al presente. Así, lo primero que hay que hacer para poner en práctica el plan belga es reorganizar la Hacienda alemana.

El Gobierno alemán está decidido a hacerlo, y aunque haya manifestado que deja para más tarde la cuestión de reparaciones, esto no debe causar a Francia indignación, por cuanto tal declaración está fundada en una incontestable verdad económica. No se pueden hacer pagos en papel moneda depreciado; que no resenale riqueza, sino deuda. Es indispensable que antes de pagar se tenga con qué; por ello lo que primero importa es nivelar el presupuesto alemán.

Toda suma que Alemania pague a la fuerza antes de estabilizar su Hacienda tendría que ser arrancada de su capital, y con ello iría disminuyendo progresivamente su capacidad de pago.

En tanto que se consigue llegar a un acuerdo con Alemania, debe establecerse el control financiero aliado en Berlín, que constituye la mejor garantía para las naciones acreedoras.

El señor Benito Mussolini ha hecho uno de esos viajes que acostumbra por tierras de Italia, en los cuales es honrado con el triunfo como los antiguos generales romanos. Este viaje ha sido a Turín.

En la arena que pronunció desde el balcón de la Prefectura el señor Mussolini, recordó que hace cinco años, el día 24 de octubre, las divisas italianas se lanzaron al ataque, que decidió la suerte de la guerra mundial, añadiendo que la victoria italiana consagrada en páginas cuyo gloria desafiara a los siglos.

El señor Mussolini se congrató de ver entre la multitud que le escuchaba a oficiales del glorioso ejército de Italia, en el que tiene puestos la nación su amor y su esperanza. "La nación italiana—agregó—puede contar, además de su ejército, con la gran masa de "camisas negras", que reclamaron la conquista de Roma, y, en efecto, Roma fue conquistada tres días después. Hoy Roma es nuestra, y la conservaremos hasta que la obra comenzada sea realizada por completo."

El presidente entonó luego un himno a Turín, que ha permanecido siempre fiel a sus tradiciones patrióticas, y terminó diciendo: "Hoy día Italia ha recobrado su alma, y constituye un sublime espectáculo contemplar la disciplina nacional. ¡Maldito sea quien quiera turbar este espectáculo! Bajo nuestro traje existe siempre la "camisa negra". Los fascistas somos un ejército siempre en marcha, un ejército consciente, con los ojos fijos en sus objetivos. Este ejército victorioso aver, será igualmente victorioso en las batallas de mañana. ¡Viva Turín! ¡Viva el Rey! ¡Ovaciones entusiastas e indescriptibles acogieron las palabras del señor Mussolini.

sin dificultades ni trabas de ninguna especie, en armonía con la inmutable ley de la oferta y la demanda, que ha sido siempre la reguladora de los precios, no solamente de las subsistencias sino de todos los artículos.

Es en vano esperar la baratura de los precios de otro principio que de la abundancia, y es en vano esperar esta abundancia sino de la libre contratación de los frutos. Solo la esperanza del interés puede excitar al cultivador a multiplicarlos y traerlos al mercado. Solo la libertad, ali-

do, no se puede esperar la baratura de los precios de otro principio que de la abundancia, y es en vano esperar esta abundancia sino de la libre contratación de los frutos. Solo la esperanza del interés puede excitar al cultivador a multiplicarlos y traerlos al mercado. Solo la libertad, ali-

do, no se puede esperar la baratura de los precios de otro principio que de la abundancia, y es en vano esperar esta abundancia sino de la libre contratación de los frutos. Solo la esperanza del interés puede excitar al cultivador a multiplicarlos y traerlos al mercado. Solo la libertad, ali-

do, no se puede esperar la baratura de los precios de otro principio que de la abundancia, y es en vano esperar esta abundancia sino de la libre contratación de los frutos. Solo la esperanza del interés puede excitar al cultivador a multiplicarlos y traerlos al mercado. Solo la libertad, ali-

do, no se puede esperar la baratura de los precios de otro principio que de la abundancia, y es en vano esperar esta abundancia sino de la libre contratación de los frutos. Solo la esperanza del interés puede excitar al cultivador a multiplicarlos y traerlos al mercado. Solo la libertad, ali-

do, no se puede esperar la baratura de los precios de otro principio que de la abundancia, y es en vano esperar esta abundancia sino de la libre contratación de los frutos. Solo la esperanza del interés puede excitar al cultivador a multiplicarlos y traerlos al mercado. Solo la libertad, ali-

do, no se puede esperar la baratura de los precios de otro principio que de la abundancia, y es en vano esperar esta abundancia sino de la libre contratación de los frutos. Solo la esperanza del interés puede excitar al cultivador a multiplicarlos y traerlos al mercado. Solo la libertad, ali-

do, no se puede esperar la baratura de los precios de otro principio que de la abundancia, y es en vano esperar esta abundancia sino de la libre contratación de los frutos. Solo la esperanza del interés puede excitar al cultivador a multiplicarlos y traerlos al mercado. Solo la libertad, ali-

do, no se puede esperar la baratura de los precios de otro principio que de la abundancia, y es en vano esperar esta abundancia sino de la libre contratación de los frutos. Solo la esperanza del interés puede excitar al cultivador a multiplicarlos y traerlos al mercado. Solo la libertad, ali-

do, no se puede esperar la baratura de los precios de otro principio que de la abundancia, y es en vano esperar esta abundancia sino de la libre contratación de los frutos. Solo la esperanza del interés puede excitar al cultivador a multiplicarlos y traerlos al mercado. Solo la libertad, ali-

do, no se puede esperar la baratura de los precios de otro principio que de la abundancia, y es en vano esperar esta abundancia sino de la libre contratación de los frutos. Solo la esperanza del interés puede excitar al cultivador a multiplicarlos y traerlos al mercado. Solo la libertad, ali-

do, no se puede esperar la baratura de los precios de otro principio que de la abundancia, y es en vano esperar esta abundancia sino de la libre contratación de los frutos. Solo la esperanza del interés puede excitar al cultivador a multiplicarlos y traerlos al mercado. Solo la libertad, ali-

do, no se puede esperar la baratura de los precios de otro principio que de la abundancia, y es en vano esperar esta abundancia sino de la libre contratación de los frutos. Solo la esperanza del interés puede excitar al cultivador a multiplicarlos y traerlos al mercado. Solo la libertad, ali-

do, no se puede esperar la baratura de los precios de otro principio que de la abundancia, y es en vano esperar esta abundancia sino de la libre contratación de los frutos. Solo la esperanza del interés puede excitar al cultivador a multiplicarlos y traerlos al mercado. Solo la libertad, ali-

do, no se puede esperar la baratura de los precios de otro principio que de la abundancia, y es en vano esperar esta abundancia sino de la libre contratación de los frutos. Solo la esperanza del interés puede excitar al cultivador a multiplicarlos y traerlos al mercado. Solo la libertad, ali-

mentado esta esperanza, puede producir la concurrencia, y por su medio, aquella equidad de precios, que es tan justamente deseada. Las tasas, las prohibiciones y todas las demás precauciones reglamentarias, no pueden dejar de amortiguar aquella esperanza, y por lo mismo de desalentar el cultivo y disminuir la concurrencia y la abundancia, y entonces, por una reacción inflexible, la carestía nacera de los mismos medios endurecidos a evitarla.

Firman el citado documento el presidente accidental don Agustín Almar y el secretario accidental don J. Hernández.

El despacho oficial de Africa

Ayer, en el territorio de Melilla, se efectuaron sin novedad convoyes de a la posición de Tizzi Azza, y de viveres a la de Para, sin novedad.

Se han repatriado los siguientes contingentes: En el vapor correo de Alácala, un jefe, cinco oficiales y 160 de tropa del regimiento de Caballería de Treviño; dos oficiales y 174 de tropa del batallón del Rey.

En el vapor de Almería cuatro oficiales y 266 de tropa del batallón de la Princesa; un teniente y 157 de tropa del 11.º ligero de Artillería; 41 de tropa de la tercera compañía expedicionaria de Intendencia y 19 de la quinta expedicionaria de Intendencia.

La aviación, en la tarde de ayer, reconoció todo el frente, sin observar nada anormal.

Hoy se arrojaron 10 bombas en el zoco del Jemis de Tensaman, que no estaba reunido, aun cuando fueron algunas gentes.

Se arrojaron también cuatro bombas en el de Beni Bullage y dos en unas jaimas de la Guetería, próximas al zoco Jemis. En total, 16 bombas.

El zoco del Jemis de Melilla no se ha celebrado.

La escuadrilla ha prosiguido el bombardeo de los poblados del valle de Mehayhs, arrojando 15 bombas de tritita en el territorio de Ceuta.

En el vapor correo salió para financiarse la segunda expedición de reparados del batallón de la Victoria, compuesto de cuatro oficiales, un suboficial, tres sargentos y 197 de tropa.

En el resto del territorio sin novedad.

La muerte del Jalf:

TETUAN.—Ha llegado el general Alzupur, habiéndosele tributado un gran recibimiento.

La bandera nacional estaba izada a media asta.

Los moros han permanecido toda la mañana rezando en la mezquita.

A las puertas del palacio del Jalf han permanecido muchos indígenas comentando la muerte del mismo.

El aspecto de la ciudad es trágico.

Por las calles transitan muchos indígenas.

En la mezquita estuvieron orando el Gran Visir y los ministros moros, el baja y los familiares del Jalf.

Procedente de Xauen ha llegado un grupo de moros notables.

Todavía no ha llegado el Infante don Carlos.

Varios prigioneros han recorrido las calles notificando a la población la muerte del Jalf.

En el palacio prestan guardia los soldados de la mealla, de gran gala.

En la comisaría se han reunido los jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnición, que acompañarán al cortejo.

Una nota oficial interesante acerca de las delegaciones

Se ha facilitado en la Presidencia la siguiente nota:

"En el ministerio de la Guerra y en la secretaría de la Presidencia se reciben numerosas peticiones para ocupar los cargos de delegados gubernativos que se crean por el real decreto de 20 de los corrientes.

Seguramente se inspiran los peticionarios en el más alto patriotismo y en los nobles deseos de asociarse a la obra de interés nacional que el Ejército inició y a la que sin distinción se han unido con sacrificio personal de criterio todas las clases militares y de la Marina, convencidos de que las funciones de la mayoría y la incorporación a la obra común es la única que puede dictar el amor a la patria y el compañerismo.

Por eso el Directorio se cree en el deber de estimular a todos los jefes y oficiales del Ejército a quienes comprenderá el decreto aludido a que independientemente de sus personales conveniencias, se ofrezcan incondicionalmente para ocupar los puestos creados en que puedan desarrollar acción tan importante, extendiendo los ofrecimientos para toda España o al ser condicionado a la situación de los tres puntos de preferencia, dentro de la categoría que para cada uno de los partidos judiciales designará la real orden para el real decreto.

El singular carácter del movimiento iniciado poco más de un mes ha sido la razón de la unión de todas las voluntades, aun en el caso de diferencia de juicios, para lograr un alto ideal que ya es de honor militar y que conducirá bien pronto al logro de esos ideales, hasta preparar al país para la posible normalización nacional por medio del descaje com-

pleto del caciquismo y el funcionamiento absoluto de la justicia y de una inexorable purificación administrativa.

A estos fines hemos de tender esencialmente y a esto tiende la cuestión del Gobierno que se ha encargado de ella íntegramente y de la cual no puede apartarse de ningún modo.

Acudimos a ellos cotidianamente, dándoles la atención proporcionada a su interés, aplicándoles las debidas sanciones con el mayor celo, a aquellas que entendemos constituyen una realidad viva tan inaplazable a los intereses nacionales; pero esta obra complementaria no constituye, sin embargo, la base del programa fundamental.

Debemos atemperarnos al mismo, sin evitarlo ni rechazarlo, pues antes es preciso ir a la depuración regular y ver de lograr remediar los malos sentidos, cuales son el desparramo.

No puede, pues, ni por un momento el Directorio rehusar los ofrecimientos incondicionales en las masas y ofrecimientos para el ejercicio de las funciones inspectoras que tanto contribuirán a la conquista para los elementos militares de la gloria colectiva de haber impulsado a la patria por rumbos nuevos y salvadores, que es la única aspiración de todos.

Viene a mano consignar, para que le entiendan los propaladores de rumores de divisiones militares y diferencias entre generales por su matiz más o menos liberal, que el ardor se advierte bajo el anuncio, y pese a ellos, nada podrá separar al Ejército y a la Marina, pues éstos son España y afectos a su Rey.

Consecuentes con sus ideales, han aceptado sin reparos esta grave responsabilidad.

Morirá en el ludibrio y el desprecio quien contra tan magna obra se alzara.

Si algún, guiado por bajos sentimientos, quisiera entorpecer esta obra, encontrará precisamente en los militares, desde la más alta jerarquía al más humilde soldado (que también éstos han sabido poner su alma en el empeño), la más dura represión y el más severo castigo.

El momento es grave y serio. Más que si se quiere, sería absurdo oponer a él pequeñas intrigas.

No hay, pues, más que dejar paso franco a España, que quiere resurgir robustecida y marchar adelante con su legión de hombres buenos (y aquí no nos referimos a la aceptación militar de la palabra), arrojando cuanto se oponga a su paso.

Nuestra fuerza es la opinión, y procurando no defraudarla, el Directorio irá a donde deba con la velocidad necesaria."

Consecuencias de un desahucio

En la calle de Vallehermoso, número 14, se presentó la comisión del juzgado militar del distrito de la Universidad para practicar un embargo.

Iba acompañada del administrador judicial de la finca, que está embargada don Eduardo del Río, y se iba a efectuar el lanzamiento de un individuo que, con su familia, ocupaba uno de los cuartos, llamado Justo López y López, de 47 años.

Llegó la comisión con el administrador judicial, y al ponerse al habla con Justo López, surgió violenta disputa entre éste y don Eduardo del Río, llegando ambos a las manos.

Salió un hijo del Justo, llamado Valentín, de 16 años, con una pistola; se lanzó contra el administrador, intentando hacer varios disparos, pero los proyectiles no hicieron explosión.

El administrador logró desarmar al muchacho y llevarse la pistola. En tonces entró el Justo en su habitación y cogió una tercerola Remington, huyendo todos al verle así armado.

Apuntó el Justo a una distancia de unos 20 metros y disparó, matando a un obrero que estaba trabajando en las obras del subsuelo.

El obrero se llamaba Miguel Font Millán, de 43 años, el cual recibió el tiro en la cabeza.

El Justo López se refugió en su habitación, donde fue detenido por la Policía y guardias, que accidieron al enterarse de lo ocurrido.

Los compañeros del muerto y la obra que se aglomeró apedregaron la fachada de la finca, intentando asaltar ésta, impidiéndola fuerzas de Caballería, que disolvieron a los amotinados.

El desahucio estaba justificado, porque el Justo López llevaba dos años viviendo gratis en la casa, y no quería pagar porque es maestro de obras de dicha finca.

Con anterioridad fué desahuciado, y al arrojarse los muebles del piso en donde vivía, los colocó en otra habitación de la misma casa, que también había sido desahuciada.

El autor del crimen y su hijo fueron conducidos a la cárcel.

Delatinas

El Monarca despachó esta mañana con el presidente del Directorio, marqués de Estella.

Luego recibió en audiencia a los generales señores Gómez y Benítez, coroneles señores Rico y Guitart y comandantes señores Vergara y Linares.

La Reina, con la duquesa de Santona, visitó el Museo de Pinturas, acompañándoles el director.

A las nueve de la noche marchó el Rey a San Sebastián, con objeto de despedir al Archiduque Eugenio, que regresa de su viaje por el extranjero.

En la Presidencia

A las cinco de la tarde estuvo el señor marqués de Estella en la Presidencia.

Nos dio cuenta del entierro del Jalf, con arreglo al ritual acordado.

Nos dio cuenta de que se había cogido en rehenes a Beni-Omar, hasta que abogue los 20.000 duros que se le impusieron.

Añadió que quizás se firmase el Rey un decreto antes de marchar a San Sebastián, donde permanecerá el Monarca algunos días.

Después nos facilitó la siguiente firma:

De Guerra: Nombrando jefe de Estado Mayor de Melilla al coronel don José Sánchez Ocaña.

Idem para el mando del 19 tercio de la Guardia civil al coronel don Esteban García.

Tenientes coroneles don Antonio Escobedo, a la comandancia 10; el señor Santos, a la de Sevilla.

De Marina: Reglamentando los derechos de los jefes y oficiales en situación de supernumerarios.

Concediendo honores del empleo superior al capitán de navío retirado don Rafael Pujales.

Atoronzando la adquisición de 4.000 toneladas de carbón.

Concediendo un crédito de pesetas 1.533.536 para la fabricación de proyectiles.

De Hacienda: Nombrando ministro del Tribunal de Cuentas a don Carlos Muñoz.

La Asociación Matritense de Caridad

El señor Silveira publica un comunicado explicando lo ocurrido con las subvenciones que varios ministros otorgaron a la Asociación Matritense de Caridad.

Dice que las cantidades que el congreso fueron gastadas en fines benéficos, como puede justificarse.

Dice que está dispuesto a proceder con la misma energía que desplegó cuando se hablaba de los fondos secretos de Marruecos, para evitar que nadie ponga tacha en su inmaculada honradez.

Los telefonistas

Los telefonistas españoles han presentado un escrito al Directorio militar pidiendo que el Estado se encargue del servicio de Teléfonos y que se practique una investigación para remediar los defectos de que adolece este servicio.

Noticias de Melilla

Desde Alhucemas se vieron grupos que trataban de reparar los desperfectos causados en las trincheras por los cañones de nuestra plaza, huyendo los grupos.

Mejora el coronel italiano señor Vito y se ocupa en trazar los planos para salvar al acorazado "España".

La oficialidad del Tercio ha dirigido un telegrama a su jefe el teniente coronel señor Frauco, en el que se dice:

"Este cuerpo, por el cual guardo preferencias y amores, sacrificando bienestar y sentimientos legítimos, desea ir a su compañera tan feliz como a esta Legión, que ya tiene una madre y un defensor más."—Mencheta.

El ferrocarril de Madrid a Santander

Ayer noche llegaron los comisionados de Burgos y las representaciones de distintas provincias interesadas en la construcción del ferrocarril de Santander-Valecia.

Esti mañana los comisionados se han reunido en la Diputación provincial de Madrid, presidiendo la reunión el presidente de la de Burgos, y actuando como secretario el de la referida Corporación.

Al lado de la presidencia ha tomado asiento el ingeniero señor Aguiñaga, autor del proyecto.

Entre los asistentes figuraban comisionados de Santander, Valencia, Zaragoza, Soria, Teruel y Castellón.

El presidente dedicó a los reunidos elocuentes frases de salutación, leyéndose seguidamente el proyecto del señor Aguiñaga, que ha sido muy elogiado.

El señor Aguiñaga dió cuenta de los trabajos que había hecho antes de realizar el proyecto, que es de los tres proyectos más importantes de los presentados actualmente, por sus aspectos estratégico y comercial.

Se designó una ponencia, a la que se miró el señor Aguiñaga cuando reciba ciertos datos que está esperando.

El presidente de la Diputación de Burgos estuvo en Palacio para solicitar una audiencia del Rey.

La "Gaceta"

Publica las siguientes disposiciones:

Nombrando presidente de la comisión asesora de condena condicional a don Angel Diaz Benito.

Concediendo honores de jefe de Administración a varios jefes de Correos jubilados.

Jubilando, a su instancia, a don Tomás Aguilar, inspector de Telégrafos.

Suspendiendo las comisiones de estudios al extranjero que se hallaban anunciadas y fijando las condiciones que han de reunir en lo sucesivo.

Constituyendo en Consejo Real la Confederación Colombiela Española y dejando regias acerca de la designación de vocales.

Amortizando de varias plazas en diferentes departamentos ministeriales.

Suspendiendo al jefe de la sección Administrativa de Primera enseñanza de Barcelona por incluir en relación oficial una asignación indebida.

Prorrogando por seis años el entrete en el caso de ferrocarril de Ceuta a Tetuán, mediante fianza de 150.000 pesetas.—Mencheta.

El ferrocarril de Madrid a Santander

BARCELONA.—El Sindicato único del ramo de la metalurgia, que no había acordado el orden de cierre de la F. C. por la Federación local, ha publicado una nota en la que se dice que han sido tantas las coacciones realizadas sobre ellos, algunas tan sumamente raras, y habiéndose llegado incluso a la amenaza personal, que a partir de la fecha, se suspende la colaboración a favor de dicha Sindicato, cuyo local queda temporalmente clausurado.

Cierre de teatros y cafés

Se han circulado las órdenes a los empresarios de espectáculos, cafés, bares, cafés y tabernas, para que desde hoy empezara el cierre.

Los teatros terminarán a la una de la madrugada, excepto las vísperas de fiesta, los sábados y los domingos; los cafés y bares, a las dos, y los domingos, a las dos y media; las tabernas, a las doce.

Solo permanecerán abiertas las ocho colaterales.

La orden se ha cumplido al pie de la letra.

Los dueños de cafés han estado en el Gobierno civil.

El Gobernador les ha dicho que el martes les recibirá.

A Madrid

El Alcalde señor Alvarez ha marchado a Madrid.

Accidentalmente se ha encargado de la Alcaldía el primer teniente de alcalde señor Puig Martí.

El Gobernador ha dicho que el Alcalde de Madrid llamado por el subsecretario de Gobernación, general Martínez Añida.

Añadió que ninguna información tenía del viaje del Infante don Carlos para presidir la inauguración del autódromo de Sitges.

Atropello

Ayer tarde, en la calle de Clot, cruce con la de Valencia, un automóvil atropelló al niño de 12 años, Francisco Juvé Miró, que al ser conducido a la casa de Socorro falleció, a consecuencia de las heridas que le produjo en el atropello.

Repariados

BARCELONA.—En tren militar llegaron los soldados del regimiento de Vergara que vienen de Melilla.

Expediente

Los empleados del juzgado suspensos han recibido noticias de Madrid, de que se han sometidos a expediente.—Joaquín.

PROVINCIAS

Las inspecciones municipales

ALICANTE.—Ayer fueron conducidos por la Guardia civil al juzgado de Callosa de Ensarriá un diputado provincial que ejerció en el bienio anterior el cargo de presidente de la Diputación de Alicante y el último Alcalde del Ayuntamiento de Altea.

TOLEDO.—El Ayuntamiento de Mora ha acordado dimitir y pedir que se inspeccione su gestión.

ALBACETE.—A consecuencia de la inspección girada al Ayuntamiento de Villarrobledo, se han llevado a cabo numerosas detenciones, entre las que figuran la del exalcalde don Francisco Velasco, sacerdote don

El ferrocarril directo

El presidente de la Diputación se ha ocupado hoy del asunto del ferrocarril directo de Valencia a Madrid.

Aunque nada en concreto nos ha manifestado, sabemos que tiene impresiones optimistas.

El presidente despacha

Esta mañana despacharon con el presidente en el ministerio de la Guerra, el subsecretario de Estado y los encargados de los ministerios de Gobernación, Instrucción y Justicia.

Cumplimentaron al marqués de Estella los señores Milans del Bosch, marqués de Arriucea y Alcalde de Paredonada, que llegó esta mañana, acompañándose en el Palace Hotel.

El ferrocarril directo

El presidente de la Diputación se ha ocupado hoy del asunto del ferrocarril directo de Valencia a Madrid.

Aunque nada en concreto nos ha manifestado, sabemos que tiene impresiones optimistas.

El presidente despacha

Esta mañana despacharon con el presidente en el ministerio de la Guerra, el subsecretario de Estado y los encargados de los ministerios de Gobernación, Instrucción y Justicia.

Cumplimentaron al marqués de Estella los señores Milans del Bosch, marqués de Arriucea y Alcalde de Paredonada, que llegó esta mañana, acompañándose en el Palace Hotel.

El ferrocarril directo

El presidente de la Diputación se ha ocupado hoy del asunto del ferrocarril directo de Valencia a Madrid.

Aunque nada en concreto nos ha manifestado, sabemos que tiene impresiones optimistas.

El presidente despacha

Esta mañana despacharon con el presidente en el ministerio de la Guerra, el subsecretario de Estado y los encargados de los ministerios de Gobernación, Instrucción y Justicia.

Cumplimentaron al marqués de Estella los señores Milans del Bosch, marqués de Arriucea y Alcalde de Paredonada, que llegó esta mañana, acompañándose en el Palace Hotel.

En la Presidencia

A las cinco de la tarde estuvo el señor marqués de Estella en la Presidencia.

Nos dio cuenta del entierro del Jalf, con arreglo al ritual acordado.

Nos dio cuenta de que se había cogido en rehenes a Beni-Omar, hasta que abogue los 20.000 duros que se le impusieron.

Añadió que quizás se firmase el Rey un decreto antes de marchar a San Sebastián, donde permanecerá el Monarca algunos días.

Después nos facilitó la siguiente firma:

De Guerra: Nombrando jefe de Estado Mayor de Melilla al coronel don José Sánchez Ocaña.

Idem para el mando del 19 tercio de la Guardia civil al coronel don Esteban García.

Tenientes coroneles don Antonio Escobedo, a la comandancia 10; el señor Santos, a la de Sevilla.

De Marina: Reglamentando los derechos de los jefes y oficiales en situación de supernumerarios.

Concediendo honores del empleo superior al capitán de navío retirado don Rafael Pujales.

Atoronzando la adquisición de 4.000 toneladas de carbón.

Concediendo un crédito de pesetas 1.533.536 para la fabricación de proyectiles.

De Hacienda: Nombrando ministro del Tribunal de Cuentas a don Carlos Muñoz.

Los industriales encarecidos

BILBAO.—La noticia del encarecimiento de quince industriales fabricantes de harinas, ha constituido los comentarios preferentes, porque entre los detenidos figuran algunas personalidades, tales como el presidente del Circulo Mercantil, y otro industrial emparentado con una distinguida familia.

El ferrocarril Santander-Burgos-Castayud-Valencia

SANTANDER.—Salió para Madrid una representación de las fuerzas vivas de esta capital, que va a la corte para reunirse a las de Madrid, Valencia, Soria y Burgos.

El objeto es tratar con el Directorio sobre la construcción del ferrocarril Santander-Burgos-Soria-Castayud-Valencia.

En la estación fueron despedidos los expedicionarios con vivas.

EXTRANJERO

El Gobierno reanuda auxilio a los aliados

BRUSELAS.—Comunican de Aquisgrán a la "Libre Belgique" que el señor Deckers, miembro del Gobierno provisional de Renania, ha pedido a la Alta Comisión Interaliada ayuda y apoyo contra la autoridad ilegal de Prusia.

Revolución en Hamburgo

HAMBURGO.—Fuerzas núcleos de comunistas armados se han apoderado de 13 puestos de Policía, situados en los barrios extremos de la ciudad, haciendo prisioneros a todos los que en ellos se encontraban.

Acto seguido los comunistas levantaron barricadas en las calles próximas, con objeto de hacerse fuertes y conservar los puestos conquistados; pero aun eran fuerzas de Policía en gran número, que, después de sostenido vivo tiroteo, lograron desalojar a los comunistas de 10 de los puestos.

A consecuencia de los disparos cambiados resultaron varios muertos y heridos por ambas partes, contendientes.

Los deportes

El viaje del Gimnástico F. C. a Castellón

Conseguido el tren especial que ha de trasladar a Castellón a los aficionados que deseen presenciar el partido de campeonato entre el Gimnástico y el Club Deportivo de la ciudad población, se advierte que la salida de Valencia será el domingo a las doce, llegando a las dos de la tarde.

El regreso será a las 7:50 de la noche, llegando a Valencia a las diez.

El precio del billete es el de seis pesetas ida y vuelta, pudiéndose adquirir en la secretaría del Gimnástico (Stadium Valenciano), hasta el sábado a las ocho de la noche, que que dará definitivamente cerrada la inscripción.

También podrán retirar la entrada para presenciar el partido.

Para el partido Levante Valencia

Las localidades y entradas para el partido Levante-Valencia que tendrá lugar en el campo del Levante, se despacharán desde hoy viernes en la taquilla especial para la reventa, situada en la plaza de Emilio Castelar, frente a la casa de Correos y al lado del kiosco "El Sol" (salón de limpiabotas), con el 20 por 100.

En Alfara

La Liga Sportiva F. C. y el Sporting Club de Alfara, jugaron el domingo un partido, quedando empatados a un gol.

En el juego se distinguieron Bianquer, inter izquierda; Romero, Romeu, Narciso y Ramirez, de la Liga. Del equipo local fueron los mejores el portero y el defensa.

En un avance del Local, quedó limitado el portero de la Liga, que hubo de retirarse, siendo sustituido por el reserva.

El referé no anduvo muy acertado.

Campo del Bancario

El domingo, a las 3:30 de la tarde, se celebrará el partido más interesante del campeonato grupo B, entre los primeros equipos Stadium F. C. y Bancario F. C.

Precios económicos.

Por la mañana los segundos equipos de los mismos Clubs.

Real Hispania F. C., 1 Juventud Cuart Poblet, 0

El domingo, en el campo del segundo, y con numeroso público, se celebró este interesante encuentro entre los equipos citados, siendo el resultado el mismo que arriba se cita.

En este encuentro se vieron jugadas muy interesantes, dignas de alabanza.

Tocó el saque a los de Cuart, que dominaron al Hispania por breves momentos; después, con un supremo esfuerzo y con la energía debida, se cambió el papel, y estuvo dominando todo el partido el Hispania, dando algunos sustos a los de Cuart por Pelegrín.

El Hispania aminoró a Manolo, que se portó formidable, honrando el nombre del Hispania con sus clásicas paradas y su colosísimo estilo de Crespó, Casabueña, Cubells, Paco, grín, Nebot y Felipe, estado todos Cuart su buen juego.

Los que más sobresalieron fueron Sáez, que nos demostró reunir excelentes condiciones de defensa, llegando a inutilizar a la línea delantera del gatero; Cubells, que es un sberper y terrier derecha, tanto en regate como en el sus pases tan medidos; Pelegrín, el as del Hispania, con su bonito regateo y su estilo de delantero centro, y fue el que, en unión de Casabueña, el colosal extremo derecha del Hispania, marcó el gol del honor, por sus formidables centros y pases de muerte, que honró también al equipo, corriendo la línea con estilo y entrando al canto de los contrarios.

Muchos partidos que los bravos muchachos pueden demostrar su eficacia.

El referé, parcial en algunos momentos.

SUCESOS

Accidente del trabajo

Hallándose haciendo maniobras en la estación de Bellaguard el tren de mercancías número 2, de la línea de Liria (via estrecha), reventó el tubo de cristal nivel del agua de la caldera de la máquina número 13, hiriendo gravemente en la muñeca derecha al fogonero Simeón Sapiña Domínguez, de 23 años, soltero, domiciliado en Benicarlup, calle de la Ollería, 8.

Después de curado de primera intención, fué trasladado a Valencia para su completa curación.

Muñtas

De 500 pesetas a los carteristas Miguel Cornejos Montagnut y Miguel Gómez Muñoz.

De 75 pesetas a los maleantes Ernesto Sanz Alegre, Pedro Sánchez Jordá, José Ramirez Rodríguez, Jaime Solano Ballester, Angéles Belleguer Romero, Benito Planellas Ballester, José Guñer Tamarit y Ramón Domingo Casera.

De 50 pesetas a Joaquín Pérez, por desobediencia.

De 25 pesetas, por escándalo, a Rafael Abella, Vicente Leal y Salvador Felin, Isabel Rodríguez, Luisa Ayala Mirana y a la artista Consuelo Gómez, por dirigirse al público desde escena.

Muerte repentina

Encontrándose esta mañana facturando una expedición en la estación del Norte José Ribes, de unos 45 años, domiciliado en la calle de Troya, ha sufrido un ataque, cayendo en el suelo.

Conducido al Hospital en una camilla, ha dejado de existir.

El juzgado de guardia ha incoado las correspondientes diligencias.

Coida

Jugando en la escalera de la Lonja un muchacho de 7 años, vecino de Albal, ha tenido la desgracia de caer, fracturándose el radio derecho. Prognóstico grave.

Desgracia

Al pretender usomarse desde un travía de la línea de Torrente, frente a Chirivella, el vecino de Lombay, José García Mateo, de 19 años, labrador, domiciliado en las calle de Catadur, ha tenido la desgracia de darse un golpe con un poste en la cabeza, produciéndose una herida y intensa conmoción cerebral.

El hecho ha ocurrido esta mañana.

Atropellos

En el camino de Campanar ha sido atropellado esta tarde por un carro el niño Ramón Martínez Salvador, de 6 años, el cual ha resultado con tres heridas en la pierna izquierda y varias erosiones en el brazo y costado del mismo lado.

Ha sido atendido en el dispensario del Museo, catándosele las lesiones de pronóstico menos grave.

Un auto ha atropellado esta tarde al procurador de los tribunales don Salvador García Emeterio, produciéndole heridas en la cabeza y mano izquierda, de pronóstico reservado.

Ha sido curado en la casa de Socorro de la Gloriaeta, instruyéndose diligencias el juzgado de Serranos.

TAURINAS

Tomás Jiménez

Nuestro paisano el valiente novillero Tomás Jiménez reaparecerá el próximo domingo en nuestro circo taurino, completamente restablecido por su penosa enfermedad, que le ha tenido alejado de su profesión durante dos meses.

En atenta carta que nos dirige, nos ruega que hagamos público su agradecimiento a todos los que se han interesado por su salud.

Mucha suerte le deseamos a tan simpático diestro, y esperamos que al volver de nuevo a su arriesgada profesión, consiga añadir nuevos triunfos a los muchos conseguidos en las anteriores actuaciones.

Comercio y finanzas

Bolsa Madrid

DEUDAS DEL ESTADO	Cambio anterior	Día
PERPETUA INTERIOR 4 %	69.70	69.85
Serie F. 50.000 Ptas. nom.	69.70	70.00
E. 25.000 B.	69.70	70.00
D. 12.500	69.70	70.00
C. 5.000	69.70	70.00
B. 2.500	69.70	70.00
A. 1.000	69.70	70.00
Serie G. y H.	69.70	70.00
EXTERIOR 4 %	83.76	83.85
Serie F. 24.000 Ptas. nom.	83.76	83.85
E. 12.000 B.	83.76	84.00
D. 6.000	83.76	84.00
C. 3.000	83.76	84.00
B. 1.500	83.76	84.00
A. 600	83.76	84.00
AMORTIZABLE 4 %	100.00	100.00
Serie E. 25.000 Ptas. nom.	100.00	100.00
C. 12.500 B.	100.00	100.00
D. 6.250	100.00	100.00
B. 2.500	100.00	100.00
A. 1.000	100.00	100.00
AMORTIZABLE 5 %	100.00	100.00
Serie F. 50.000 Ptas. nom.	100.00	100.00
D. 25.000 B.	100.00	100.00
C. 12.500	100.00	100.00
B. 5.000	100.00	100.00
A. 2.000	100.00	100.00
OBLIGACIONES TESORO ENERO 1921	101.20	101.15
5 por 100 serie A.	101.20	101.15
5 por 100 serie B.	101.20	101.15
NOVIEMBRE 1921	102.05	102.25
5 por 100 serie A.	102.05	102.25
5 por 100 serie B.	102.05	102.25
ACCIONES		
Banco España	579.50	589.00
Hipotecario	257.00	260.00
Arrendataria Tabacos	249.50	244.00
Azucarera preferencias	1.850.00	1.850.00
ordinarias	38.00	34.00
F. C. Madrid Z. Alicante	261.50	263.00
Madrid Z. Valencia	284.00	284.00
Duro Folguera	43.00	43.00
OBLIGACIONES		
Azucarera 4 %	43.75	43.75
M. Z. Alicante 3 1/2 %	286.00	286.00
3 %	64.30	64.30
Norte España 3 1/2 %	64.30	64.30
3 %	64.30	64.30
3 1/2 %	64.30	64.30
3 %	64.30	64.30
Bonos Banco España 6 1/2 %	43.70	44.15
Francos	33.71	33.05
Liras	33.40	34.00
Francos Belgas	37.00	37.75
Francos Suizos	133.00	133.35
Marcos	0.03	0.00
Dólares	7.52	7.48
BOLSA DE BARCELONA		
Francos	43.70	43.95
Liras	33.78	34.70
Liras	33.75	33.75
Francos Belgas	37.80	37.75
Francos Suizos	133.00	133.35
Marcos	0.03	0.00
Dólares	7.54	7.50
Del Banco de Bilbao		

Antes de tomar la Dentina Cañizares



"Dicen que... y usted puede comprobar que..." Las madres, que han usado otras preparaciones, aprecian la diferencia por sus maravillosos efectos. A las primeras cucharadas sosiega al niño, facilitándole, en todos los casos, el babeo y dentición difícil; quita el vómito, dolores de vientre, inflamación y toda clase de diarrea. Sin ninguna molestia y con el uso de la

"DENTINA-CAÑIZARES"

les brotan rápidamente fuertes y sanas dentaduras. Ninguna como ella, y con una sola caja cura los trastornos de la dentición, cambiando el estado general de los niños y transformándoles de pálidos, demacrados y ojerosos, en rosados, alegres y robustos. Pídala hoy mismo en cualquier Farmacia o Droguería.

Caja-estuche, 1'25 ptas.

No admite otro específico: «DENTINA-CAÑIZARES» solo se vende en su envase de origen (modelo registrado) caja-estuche metálico con las dos figuritas de los niños. Laboratorios y Farmacia Cañizares, Caballeros, 47, Valencia.

Después de tomar la Dentina Cañizares



Caja-estuche, 1'25 ptas.

SARNA

Antisérnico Martí, el único que cura sin baño. Precio, 5 pesetas. Sus indicaciones resalta: carcas, peligrosas y apesadas resacas, Venia. San Fernando, 24, Costas y Compañía, Abascal y farmacia.

Venta de pisos
en las calles de la Paz, Pizarro, Jerusalén y Quevedo, (algunos libros de inquilino).

Plantas bajas
propias para industrias y establecimientos en las calles de Pizarro, Pelayo, Jerusalén y Quevedo. Informarán, Maldonado, núm. 5, de 9 a 11 y de 8 a 10.

Leña

superior para hornos y cocinas, a 3 pesetas quintal. Miniz y H. de Alba. Avenida del Puerto, 123, teléfono 947.

Subasta

Procedente de la testamentaria del señor don Fernando María Pastor y Marqués, se venderán en pública licitación, el día 27 del presente mes de octubre y diez horas de su mañana, con intervención del corredor colegiado don Rafael Pellicer, que tiene su despacho en la calle del Grabador Esteve, número 4, principal, y en el estudio del notario de esta Capital don Vicente Sancho-Tello (plaza Almoína, número 4, bajo), las fincas siguientes:

Distrito de Gandía

Término de Potries

- 1.ª Partida de Alfás o Almacera. Seis hanegadas huerta, con naranjos, bajo lindes. Arrendatario, Juan Bautista Avaria Morán y otro.
- 2.ª En dicha partida.—Tres hanegadas huerta, con naranjos. Arrendatario, José Ramón Muñoz García.
- 3.ª Partida de la Cosa Clara. Cuatro hanegadas de huerta, con naranjos. Arrendatario, Domingo Fuster Llopis.
- 4.ª Partida Horteta.—Seis hanegadas tierra huerta. Arrendatario, Ramón Sampayo y otros.
- 5.ª Partida Michana.—Tres hanegadas huerta, con naranjos. Arrendatario, Vicente Bataller García.
- 6.ª Partida de les Chovades.—Cinco hanegadas huerta, con naranjos. Arrendatario, Simón Rives y otros.

Distrito de Gandía

Término de Beniarjó

- 1.ª Partida de Alfás o hilo del medio. 22 hanegadas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Morand y otros, de Beniarjó.
- 2.ª Partida de Alfás o hilo del medio. Dos hanegadas, dos cuartos, 44 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Lorente Canet.
- 3.ª En dicha partida. Cuatro hanegadas huerta. Arrendataria, viuda de Bautista Seguí.
- 4.ª En la misma partida. Seis hanegadas huerta. Arrendatario, José Ramón Santamaría.
- 5.ª En la propia partida. Una hanegada y 8 brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 6.ª En la indicada partida. Cinco hanegadas y tres cuartos huerta con naranjos. Arrendatario, Bautista Vidal Linares.
- 7.ª En la referida partida. 19 hanegadas y 25 brazas tierra huerta y de regadío. Arrendatario, Enrique Giner y otros.
- 8.ª En la referida partida. Tres hanegadas y cuatro cuartos huerta. Arrendatario, José Catalá y otro.
- 9.ª En la expresada partida. Tres hanegadas tierra secano regadío. Arrendatario, Ricardo Tena.
- 10.ª En la referida partida. Tres hanegadas secano regadío. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 11.ª Partida Alfás o hilo del Barranco. Dos hanegadas, un cuarto y tres brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 12.ª En la misma partida. Cinco hanegadas y 19 brazas huerta y secano. Arrendatario, Vicente Tormo García.
- 13.ª En la expresada partida. Cuatro hanegadas, un cuarto y 29 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Signes.
- 14.ª En la referida partida. Cuatro hanegadas, dos cuartos huerta. Arrendatario, Bautista Borrás Santamaría.
- 15.ª En la indicada partida. Dos hanegadas, 23 brazas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Escrivá y otro, de Potries.

Subasta

Procedente de la testamentaria del señor don Fernando María Pastor y Marqués, se venderán en pública licitación, los días 29 y 30 del presente mes de octubre, y diez horas de su mañana, con intervención del corredor colegiado don Rafael Pellicer, que tiene su despacho en la calle del Grabador Esteve, número 4, principal, y en el estudio del notario de esta Capital don Vicente Sancho-Tello (plaza Almoína, 4, bajo), las fincas siguientes:

Distrito de Gandía

Término de Beniarjó

- 1.ª Partida de Alfás o hilo del medio. 22 hanegadas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Morand y otros, de Beniarjó.
- 2.ª Partida de Alfás o hilo del medio. Dos hanegadas, dos cuartos, 44 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Lorente Canet.
- 3.ª En dicha partida. Cuatro hanegadas huerta. Arrendataria, viuda de Bautista Seguí.
- 4.ª En la misma partida. Seis hanegadas huerta. Arrendatario, José Ramón Santamaría.
- 5.ª En la propia partida. Una hanegada y 8 brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 6.ª En la indicada partida. Cinco hanegadas y tres cuartos huerta con naranjos. Arrendatario, Bautista Vidal Linares.
- 7.ª En la referida partida. 19 hanegadas y 25 brazas tierra huerta y de regadío. Arrendatario, Enrique Giner y otros.
- 8.ª En la referida partida. Tres hanegadas y cuatro cuartos huerta. Arrendatario, José Catalá y otro.
- 9.ª En la expresada partida. Tres hanegadas tierra secano regadío. Arrendatario, Ricardo Tena.
- 10.ª En la referida partida. Tres hanegadas secano regadío. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 11.ª Partida Alfás o hilo del Barranco. Dos hanegadas, un cuarto y tres brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 12.ª En la misma partida. Cinco hanegadas y 19 brazas huerta y secano. Arrendatario, Vicente Tormo García.
- 13.ª En la expresada partida. Cuatro hanegadas, un cuarto y 29 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Signes.
- 14.ª En la referida partida. Cuatro hanegadas, dos cuartos huerta. Arrendatario, Bautista Borrás Santamaría.
- 15.ª En la indicada partida. Dos hanegadas, 23 brazas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Escrivá y otro, de Potries.

Distrito de Gandía

Término de Beniarjó

- 1.ª Partida de Alfás o hilo del medio. 22 hanegadas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Morand y otros, de Beniarjó.
- 2.ª Partida de Alfás o hilo del medio. Dos hanegadas, dos cuartos, 44 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Lorente Canet.
- 3.ª En dicha partida. Cuatro hanegadas huerta. Arrendataria, viuda de Bautista Seguí.
- 4.ª En la misma partida. Seis hanegadas huerta. Arrendatario, José Ramón Santamaría.
- 5.ª En la propia partida. Una hanegada y 8 brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 6.ª En la indicada partida. Cinco hanegadas y tres cuartos huerta con naranjos. Arrendatario, Bautista Vidal Linares.
- 7.ª En la referida partida. 19 hanegadas y 25 brazas tierra huerta y de regadío. Arrendatario, Enrique Giner y otros.
- 8.ª En la referida partida. Tres hanegadas y cuatro cuartos huerta. Arrendatario, José Catalá y otro.
- 9.ª En la expresada partida. Tres hanegadas tierra secano regadío. Arrendatario, Ricardo Tena.
- 10.ª En la referida partida. Tres hanegadas secano regadío. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 11.ª Partida Alfás o hilo del Barranco. Dos hanegadas, un cuarto y tres brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 12.ª En la misma partida. Cinco hanegadas y 19 brazas huerta y secano. Arrendatario, Vicente Tormo García.
- 13.ª En la expresada partida. Cuatro hanegadas, un cuarto y 29 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Signes.
- 14.ª En la referida partida. Cuatro hanegadas, dos cuartos huerta. Arrendatario, Bautista Borrás Santamaría.
- 15.ª En la indicada partida. Dos hanegadas, 23 brazas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Escrivá y otro, de Potries.

Distrito de Gandía

Término de Beniarjó

- 1.ª Partida de Alfás o hilo del medio. 22 hanegadas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Morand y otros, de Beniarjó.
- 2.ª Partida de Alfás o hilo del medio. Dos hanegadas, dos cuartos, 44 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Lorente Canet.
- 3.ª En dicha partida. Cuatro hanegadas huerta. Arrendataria, viuda de Bautista Seguí.
- 4.ª En la misma partida. Seis hanegadas huerta. Arrendatario, José Ramón Santamaría.
- 5.ª En la propia partida. Una hanegada y 8 brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 6.ª En la indicada partida. Cinco hanegadas y tres cuartos huerta con naranjos. Arrendatario, Bautista Vidal Linares.
- 7.ª En la referida partida. 19 hanegadas y 25 brazas tierra huerta y de regadío. Arrendatario, Enrique Giner y otros.
- 8.ª En la referida partida. Tres hanegadas y cuatro cuartos huerta. Arrendatario, José Catalá y otro.
- 9.ª En la expresada partida. Tres hanegadas tierra secano regadío. Arrendatario, Ricardo Tena.
- 10.ª En la referida partida. Tres hanegadas secano regadío. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 11.ª Partida Alfás o hilo del Barranco. Dos hanegadas, un cuarto y tres brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 12.ª En la misma partida. Cinco hanegadas y 19 brazas huerta y secano. Arrendatario, Vicente Tormo García.
- 13.ª En la expresada partida. Cuatro hanegadas, un cuarto y 29 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Signes.
- 14.ª En la referida partida. Cuatro hanegadas, dos cuartos huerta. Arrendatario, Bautista Borrás Santamaría.
- 15.ª En la indicada partida. Dos hanegadas, 23 brazas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Escrivá y otro, de Potries.

Distrito de Gandía

Término de Beniarjó

- 1.ª Partida de Alfás o hilo del medio. 22 hanegadas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Morand y otros, de Beniarjó.
- 2.ª Partida de Alfás o hilo del medio. Dos hanegadas, dos cuartos, 44 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Lorente Canet.
- 3.ª En dicha partida. Cuatro hanegadas huerta. Arrendataria, viuda de Bautista Seguí.
- 4.ª En la misma partida. Seis hanegadas huerta. Arrendatario, José Ramón Santamaría.
- 5.ª En la propia partida. Una hanegada y 8 brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 6.ª En la indicada partida. Cinco hanegadas y tres cuartos huerta con naranjos. Arrendatario, Bautista Vidal Linares.
- 7.ª En la referida partida. 19 hanegadas y 25 brazas tierra huerta y de regadío. Arrendatario, Enrique Giner y otros.
- 8.ª En la referida partida. Tres hanegadas y cuatro cuartos huerta. Arrendatario, José Catalá y otro.
- 9.ª En la expresada partida. Tres hanegadas tierra secano regadío. Arrendatario, Ricardo Tena.
- 10.ª En la referida partida. Tres hanegadas secano regadío. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 11.ª Partida Alfás o hilo del Barranco. Dos hanegadas, un cuarto y tres brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 12.ª En la misma partida. Cinco hanegadas y 19 brazas huerta y secano. Arrendatario, Vicente Tormo García.
- 13.ª En la expresada partida. Cuatro hanegadas, un cuarto y 29 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Signes.
- 14.ª En la referida partida. Cuatro hanegadas, dos cuartos huerta. Arrendatario, Bautista Borrás Santamaría.
- 15.ª En la indicada partida. Dos hanegadas, 23 brazas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Escrivá y otro, de Potries.

Subasta

Procedente de la testamentaria del señor don Fernando María Pastor y Marqués, se venderán en pública licitación, los días 29 y 30 del presente mes de octubre, y diez horas de su mañana, con intervención del corredor colegiado don Rafael Pellicer, que tiene su despacho en la calle del Grabador Esteve, número 4, principal, y en el estudio del notario de esta Capital don Vicente Sancho-Tello (plaza Almoína, 4, bajo), las fincas siguientes:

Distrito de Gandía

Término de Beniarjó

- 1.ª Partida de Alfás o hilo del medio. 22 hanegadas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Morand y otros, de Beniarjó.
- 2.ª Partida de Alfás o hilo del medio. Dos hanegadas, dos cuartos, 44 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Lorente Canet.
- 3.ª En dicha partida. Cuatro hanegadas huerta. Arrendataria, viuda de Bautista Seguí.
- 4.ª En la misma partida. Seis hanegadas huerta. Arrendatario, José Ramón Santamaría.
- 5.ª En la propia partida. Una hanegada y 8 brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 6.ª En la indicada partida. Cinco hanegadas y tres cuartos huerta con naranjos. Arrendatario, Bautista Vidal Linares.
- 7.ª En la referida partida. 19 hanegadas y 25 brazas tierra huerta y de regadío. Arrendatario, Enrique Giner y otros.
- 8.ª En la referida partida. Tres hanegadas y cuatro cuartos huerta. Arrendatario, José Catalá y otro.
- 9.ª En la expresada partida. Tres hanegadas tierra secano regadío. Arrendatario, Ricardo Tena.
- 10.ª En la referida partida. Tres hanegadas secano regadío. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 11.ª Partida Alfás o hilo del Barranco. Dos hanegadas, un cuarto y tres brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 12.ª En la misma partida. Cinco hanegadas y 19 brazas huerta y secano. Arrendatario, Vicente Tormo García.
- 13.ª En la expresada partida. Cuatro hanegadas, un cuarto y 29 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Signes.
- 14.ª En la referida partida. Cuatro hanegadas, dos cuartos huerta. Arrendatario, Bautista Borrás Santamaría.
- 15.ª En la indicada partida. Dos hanegadas, 23 brazas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Escrivá y otro, de Potries.

Distrito de Gandía

Término de Beniarjó

- 1.ª Partida de Alfás o hilo del medio. 22 hanegadas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Morand y otros, de Beniarjó.
- 2.ª Partida de Alfás o hilo del medio. Dos hanegadas, dos cuartos, 44 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Lorente Canet.
- 3.ª En dicha partida. Cuatro hanegadas huerta. Arrendataria, viuda de Bautista Seguí.
- 4.ª En la misma partida. Seis hanegadas huerta. Arrendatario, José Ramón Santamaría.
- 5.ª En la propia partida. Una hanegada y 8 brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 6.ª En la indicada partida. Cinco hanegadas y tres cuartos huerta con naranjos. Arrendatario, Bautista Vidal Linares.
- 7.ª En la referida partida. 19 hanegadas y 25 brazas tierra huerta y de regadío. Arrendatario, Enrique Giner y otros.
- 8.ª En la referida partida. Tres hanegadas y cuatro cuartos huerta. Arrendatario, José Catalá y otro.
- 9.ª En la expresada partida. Tres hanegadas tierra secano regadío. Arrendatario, Ricardo Tena.
- 10.ª En la referida partida. Tres hanegadas secano regadío. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 11.ª Partida Alfás o hilo del Barranco. Dos hanegadas, un cuarto y tres brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 12.ª En la misma partida. Cinco hanegadas y 19 brazas huerta y secano. Arrendatario, Vicente Tormo García.
- 13.ª En la expresada partida. Cuatro hanegadas, un cuarto y 29 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Signes.
- 14.ª En la referida partida. Cuatro hanegadas, dos cuartos huerta. Arrendatario, Bautista Borrás Santamaría.
- 15.ª En la indicada partida. Dos hanegadas, 23 brazas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Escrivá y otro, de Potries.

Distrito de Gandía

Término de Beniarjó

- 1.ª Partida de Alfás o hilo del medio. 22 hanegadas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Morand y otros, de Beniarjó.
- 2.ª Partida de Alfás o hilo del medio. Dos hanegadas, dos cuartos, 44 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Lorente Canet.
- 3.ª En dicha partida. Cuatro hanegadas huerta. Arrendataria, viuda de Bautista Seguí.
- 4.ª En la misma partida. Seis hanegadas huerta. Arrendatario, José Ramón Santamaría.
- 5.ª En la propia partida. Una hanegada y 8 brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 6.ª En la indicada partida. Cinco hanegadas y tres cuartos huerta con naranjos. Arrendatario, Bautista Vidal Linares.
- 7.ª En la referida partida. 19 hanegadas y 25 brazas tierra huerta y de regadío. Arrendatario, Enrique Giner y otros.
- 8.ª En la referida partida. Tres hanegadas y cuatro cuartos huerta. Arrendatario, José Catalá y otro.
- 9.ª En la expresada partida. Tres hanegadas tierra secano regadío. Arrendatario, Ricardo Tena.
- 10.ª En la referida partida. Tres hanegadas secano regadío. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 11.ª Partida Alfás o hilo del Barranco. Dos hanegadas, un cuarto y tres brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 12.ª En la misma partida. Cinco hanegadas y 19 brazas huerta y secano. Arrendatario, Vicente Tormo García.
- 13.ª En la expresada partida. Cuatro hanegadas, un cuarto y 29 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Signes.
- 14.ª En la referida partida. Cuatro hanegadas, dos cuartos huerta. Arrendatario, Bautista Borrás Santamaría.
- 15.ª En la indicada partida. Dos hanegadas, 23 brazas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Escrivá y otro, de Potries.

Distrito de Gandía

Término de Beniarjó

- 1.ª Partida de Alfás o hilo del medio. 22 hanegadas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Morand y otros, de Beniarjó.
- 2.ª Partida de Alfás o hilo del medio. Dos hanegadas, dos cuartos, 44 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Lorente Canet.
- 3.ª En dicha partida. Cuatro hanegadas huerta. Arrendataria, viuda de Bautista Seguí.
- 4.ª En la misma partida. Seis hanegadas huerta. Arrendatario, José Ramón Santamaría.
- 5.ª En la propia partida. Una hanegada y 8 brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 6.ª En la indicada partida. Cinco hanegadas y tres cuartos huerta con naranjos. Arrendatario, Bautista Vidal Linares.
- 7.ª En la referida partida. 19 hanegadas y 25 brazas tierra huerta y de regadío. Arrendatario, Enrique Giner y otros.
- 8.ª En la referida partida. Tres hanegadas y cuatro cuartos huerta. Arrendatario, José Catalá y otro.
- 9.ª En la expresada partida. Tres hanegadas tierra secano regadío. Arrendatario, Ricardo Tena.
- 10.ª En la referida partida. Tres hanegadas secano regadío. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 11.ª Partida Alfás o hilo del Barranco. Dos hanegadas, un cuarto y tres brazas huerta. Arrendatario, Salvador Linares Gil.
- 12.ª En la misma partida. Cinco hanegadas y 19 brazas huerta y secano. Arrendatario, Vicente Tormo García.
- 13.ª En la expresada partida. Cuatro hanegadas, un cuarto y 29 brazas huerta. Arrendatario, Bautista Signes.
- 14.ª En la referida partida. Cuatro hanegadas, dos cuartos huerta. Arrendatario, Bautista Borrás Santamaría.
- 15.ª En la indicada partida. Dos hanegadas, 23 brazas huerta, con naranjos. Arrendatario, Salvador Escrivá y otro, de Potries.

Seguros Mútuos

CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS EN VALENCIA

AVISO:
A todos los asegurados interesa saber que, habiendo encarecido el costo de la construcción de las casas en Valencia un 200 por 100, los precisa también, con arreglo a estatutos, elevar las cantidades por que tienen asegurados sus respectivos edificios, para no sufrir perjuicios en caso de incendio. Para ello podrán pasar por las oficinas, en la casa social, plaza del POETA BARDENES, núm. 1. o dar la indicación por teléfono, núm. 1.240

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica

Lineas a Antillas, Méjico, New-York, Venezuela, Colombia, y Puertos del Pacífico.
El vapor Antonio López saldrá el 25 de octubre de Barcelona, el 26 de Málaga, el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.
El vapor Cristóbal Colón saldrá el 17 de octubre de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Orotuna para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje por Costanera y Pacífico con trasbordo en Habana.
El vapor Buenos Aires saldrá el día 10 de octubre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón y por Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

El vapor Infanta Isabel de Borbón saldrá el día 4 de octubre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA A FILIPINAS Y PUERTO DE CHINA Y JAPON
El vapor C. López López saldrá el 15 de octubre de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, donde saldrá el 25 de octubre para Manila y puertos China y Japón.

LINEA DE FERNANDO POO
El vapor Alicante saldrá el 15 de octubre de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

VIAJE EXTRAORDINARIO
El vapor Reina María Cristina saldrá de Barcelona el 20 de octubre, de Valencia el 21, de Málaga el 23, y de Cádiz el 25 para New-York y Puerto Rico, admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía les aloja en cómodos y bien equipados, como ha sucedido en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. Para más informes, dirigirse al agente consignatario en Valencia.

M. MANGRANA, Haren de Vallvert, calle San Vicente, núm. 157.—Teléfono 333.
En su Grao, calle de Chapa, núm. 2, bajo.—Teléfono núm. 2.043.

Para BURDEOS El vapor SAINT MARCH cargará en este puerto el 21 del presente mes. Consignatario: Andrés González, Muelle de Levante, 15. Agentes en el Grao, señoría 11, y Muñoz, Muelle de Levante, 11.

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA se vende en los siguientes puntos:
En Madrid: Empresa Valenciana, calle del Puerto de periódicos de la calle de York, junto a la Puerta del Sol. Kiosco de la calle Alcalá, frente al café de Forcad.

En Barcelona: Kiosco "Solomó" Rámba del Centro frente a la plaza Real.
En Sevilla: En la Administración de "El Morcero Sevillano".
En Albacete: Kiosco de Mirido Moreno, Paseo de Alfonso XII.

VAPORES Servicio regular al N. O. de Francia

Se alquilan y venden

silas, mesas y veladores para café; también se venden y reforman estanterías y mostradores y toda clase de cascos para establecimientos; hay botas barriles escarpantes, básculas, puertas de cristales soculadas, mosedores de mármol y otros muchos efectos. Torao 48.

COLICOS NAUSEAS IRRITACION

PURGÁNDOSE CON LAS SALES DE MEDIANA DE ARAGON SE TOMAN DISUELTAS EN UN VASO DE AGUA TIBIA EN AYUNAS

Frasco de 10 a 12 purgas 3 Ptas. Caja de 24 a 28 purgas 0.50

VENTA AL POR MAYOR Calle Aragón, 228 BARCELONA

Muebles económicos

Usados o nuevos completos por 600 pesetas. Compuestos de un bureau, un sillón giratorio, un archivador, una mesita para máquina y una silla auxiliar. AGENTES EXCLUSIVOS DE LA AGUINA DE ESCRIBIR CON TINTALD. Pidan CATALOGOS Urbis S. A. Mar. 5.

Se alquilan

grandes locales propios para almacenes o industriales, a la entrada del camino de Benijó, con habitación para el encargado. Razón, Hernán Cortés, 2, principal, derecha de 10 a 2 y de 4 a 8.

Neumáticos para bicicletas y automóviles
Bandajes macizos para vehículos comerciales
DE VENTA EN TODAS PARTES
SOCIEDAD ESPAÑOLA
DUNLOP
(S. A.)
MADRID BARCELONA
Claudio Coello, 106. Buenos Aires, 18.

HIJO DE JOSÉ AGUIRRE MATIEL Grao de Valencia

Servicio mensual Para New-York y Habana FLETES REDUCIDOS El nuevo y rápido vapor español

"Aid-coa"

llegará y saldrá fijamente el día 30 del corriente. Para fletes y demás detalles de carga, a un consignatario, Hijo de José Aguirre Matiel, calle de Chapa, núm. 15, teléfonos 3 257 y 8.167.



¡Oh, qué duda tan terrible! ¡Qué obscuridad tan oscura! Mi mujer, al levantarse, murmuraba: «PECA CURAL»

Jabón, 1'50.—Crema, 2'50.—Polvos, 2'50.—Agua cutánea, 5'50.—Agua de Colonia, 3'50 U. 10 y 16 pesetas, según frasco. Lociones para el pelo, 4'50, 6'50 y 20 pesetas, según frasco. Últimas creaciones

Productos serie «IDÉAL» Aceite, Nímesa, Ginebra, Rosa de Jorico, Admirable, Matinal, Chipre, Rocio Flor, Rosa, Orquídea, Violeta, Jazmín, Jabón 3.—Polvos, 4.—Loción, 4'50, 6'50 y 20 pesetas, según frasco. Saponos para el baño, 18 pesetas, frasco con estuche. Cortés Hermanos, S.A. (Barcelona)

Elizir de Guayacol del Dr. Torrens

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIZIR

Medicamento heróico para la curación de la

TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las Tosis pertinaces.—Enfermedades del pecho

Catarros de los bronquios.—Resfriados antiguos, etc.

MUY ÚTIL EN LA

CONVALESCENCIA de la PULMONIA

En la inmensa mayoría de casos basta consumir sólo UNO Ó DOS frascos para alcanzar la

COMPLETA CURACIÓN

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un

SIMPLE RESFRIADO Ó CATARRO

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre es Elizir de Guayacol se ha hecho posteriormente, pero su composición es distinta del ELIZIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS. A la dosis mínima y en dosis bajas dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellas surtan.

«El Elizir de Guayacol del Dr. Torrens», vietas numerosas recepciones de planes terapéuticos, racionalmente dirigidos a combatir la tuberculosis pulmonar crónica, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vallés.

«El Elizir de Guayacol Torrens» debido a su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna aminora los padecimientos de los tísicos y sostiene la marcha del proceso tuberculoso.—Doctores, Valls, Gozalves, Espinós, Vidal y Liebrecht.

«El Elizir de Guayacol Torrens», al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parénquima pulmonar, y por ello es útil, no solo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elizir de Guayacol Torrens» es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Qualls.

«El Elizir de Guayacol del Dr. Torrens» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias y que vale la pena ser conocido de los médicos, pues puede reportar grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elizir de Guayacol Torrens» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado en momento en hacer público y manifestarlo al Dr. Torrens.—Emilio Gozalves, licenciado en medicina y cirugía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elizir de Guayacol Torrens» en la tuberculosis, pues llama mejor la indicación merbosa que otro medicamento anti-tuberculoso.—Francisco A. Liebrecht, licenciado en medicina y cirugía.

He usado en varios casos el «Elizir de Guayacol Torrens», en dos de ellos en unión de otros medicamentos de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Esteban.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elizir de Guayacol Torrens», sea en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sea en la convalecencia de las mismas.—Dr. P. Valiente.

He ordenado innumerables veces el «Elizir de Guayacol Torrens», y me he visto satisfecho cada vez que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Félix Canals.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, 73, Valencia, junto a la Draguería de la Luna